

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3221** *ORDEN DEF/281/2003, de 4 de febrero, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don José Manuel Marco Franco.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144 punto 2 a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don José Manuel Marco Franco pasa a la situación de reserva el día 16 de febrero de 2003. Cesa como Almirante Jefe de la Zona Marítima de Canarias.

Madrid, 4 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 3222** *ORDEN DEF/282/2003, de 6 de febrero, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Durán Romero como Delegado de Defensa en Zamora.*

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 915/2002, de 6 de septiembre, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, y a propuesta del Subsecretario de Defensa, Nombro Delegado de Defensa en Zamora al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don Antonio Durán Romero.

Madrid, 6 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 3223** *ORDEN DEF/283/2003, de 6 de febrero, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Merino Fernández como Delegado de Defensa en Cantabria.*

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 915/2002, de 6 de septiembre, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa, y a propuesta del Subsecretario de Defensa, Nombro Delegado de Defensa en Cantabria al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, en situación de reserva, don Miguel Ángel Merino Fernández.

Madrid, 6 de febrero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3224** *ORDEN ECD/284/2003, de 17 de enero, por la que se dispone el nombramiento de don Valentín Dueñas Jiménez como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, previo conocimiento del Consejo de Ministros en su reunión de 17 de enero, vengo en nombrar Director del Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades a don Valentín Dueñas Jiménez, con efectos del día de la fecha.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de enero de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

- 3225** *ORDEN ECD/285/2003, de 31 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Orden de 6 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), fueron nombrados para formar parte del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concedía el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, al amparo del Real Decreto 1039/1997 de 27 de junio, diversos Vocales. En dicha disposición se señalaba que ningún Vocal podía permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

El Real Decreto 526/2002, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28), actualmente en vigor y que deroga aquél, determina que con la finalidad de asesorar al Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto, dependerá del citado organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento, señalando asimismo la permanencia máxima en el cargo por un período de dos años consecutivos.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido los dos años de permanencia en el cargo a: